

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**APUNTES PARA UNA RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LA TEORÍA DE LA
JUSTIFICACIÓN DEL SISTEMA**

Memoria para optar al Título de Psicólogo, mención educacional

Daniela Barrios Sáez y Rocío González Gutiérrez

Profesor Guía: Manuel Cárdenas Castro

TALCA

Enero, 2021

CONSTANCIA

La Dirección del Sistema de Bibliotecas a través de su unidad de procesos técnicos certifica que el autor del siguiente trabajo de titulación ha firmado su autorización para la reproducción en forma total o parcial e ilimitada del mismo.



Talca, 2022

Resumen

La teoría de justificación del sistema (TJS) refiere al proceso psicológico por el cual las condiciones prevalecientes, ya sean sociales, políticas, económicas, sexuales o legales, son aceptadas, explicadas y justificadas simplemente porque existen (Jost & Banaji, 1994). Esta propuesta surge en respuesta a diferentes teorías del área de la Psicología Social que no lograban explicar el por qué las personas adherían a estereotipos negativos sobre sí mismos y sobre su grupo. La TJS permite evidenciar la presencia de las ideologías en la sociedad y como estas operan por medio de representaciones enmascarando relaciones sociales desiguales que favorecen sistemáticamente a un grupo en detrimento de otro. Se realiza un recorrido desde los inicios de la teoría y sus funciones, evidencia acumulada y los desafíos que enfrenta para el futuro.

Palabras claves: Teoría de justificación del sistema, Psicología Social, Ideología, Estereotipos

Abstract

System justification theory (SJT) refers to the psychological process through which the prevailing conditions, social, political, economic, sexual, or legal, are accepted, explained, and justified just because they exist (Jost & Banaji, 1994). This approach arises in response to different theories in the area of Social Psychology that failed to explain why people adhered to negative stereotypes about themselves and their group. The SJT allows to show the presence of ideologies in society and how they operate through representations, masking unequal social relations that systematically favor one group to the detriment of another. It makes a journey from the beginnings of the theory and its functions, accumulated evidence and the challenges it faces for the future.

Keywords: System justification theory, Social Psychology, Ideology, Stereotype

Introducción

El actual escenario social y político chileno está marcado por la protesta social fundamentada en la lucha contra la desigualdad. Las principales demandas del movimiento social se relacionan con la exigencia de profundas transformaciones en las áreas de educación, salud, pensiones, salarios y medioambiente, las que se resumen en el derecho a una vida digna. El llamado “estallido social” permitió visibilizar los problemas con los que lidia día a día la clase trabajadora en Chile, asalariados y no asalariados, quienes en los últimos 30 años han encontrado en el endeudamiento la única posibilidad de mejorar su poder adquisitivo, pero a costa de aceptar condiciones laborales sumamente desventajosas (Durán y Kremmerman, 2020).

Las grandes protestas sociales en los últimos años han sido desencadenadas por un segmento de población joven (estudiantes secundarios y universitarios) que hasta antes del 18 de octubre de 2019, se relacionaron originalmente a la exigencia de una educación de calidad, movilizándolo a grandes masas por el logro de dicho objetivo. Otros problemas que aquejaban a la población chilena, y relacionados con un modelo de producción y consumo sumamente desigual, no habían alcanzado el nivel de masividad y adhesión de ésta demanda de los estudiantes, pese a ser la realidad de la gran mayoría de chilenos desde el fin de la dictadura. Creemos que la gran diferencia del ciclo actual de protestas con sus precedentes es la capacidad de articular diferentes demandas, haciéndolas transversales o equivalentes, esto es, que las demandas de un grupo son abrazadas por otros que originalmente no las patrocinaban. Así, la lucha de los estudiantes por la calidad de la educación se permea de las demandas de las colectivas feministas pasando a ser una demanda por educación de calidad y no sexista, toda vez que es apoyada por actores tradicionales como los sindicatos, con un amplio apoyo de la ciudadanía en general (manifestado a través de los masivos cacerolazos convocados para tal efecto).

Durante los últimos 30 años la población desfavorecida de Chile parecía estar dormida, sin cuestionar los abusos de los que eran víctimas día a día, siendo partícipes de un modelo de relaciones sociales que los perjudicaba sistemáticamente y donde los arreglos sociales eran validados y legitimados a pesar del evidente perjuicio que ha conllevado para la mayoría de los chilenos. Se trata de un modelo donde la concentración de la riqueza es cada día mayor y que termina por beneficiar a unos pocos en detrimento de la gran mayoría. Al año 2019, el 50% de los trabajadores chilenos ganaba menos de \$401.000 y 2 de cada 3 trabajadores, menos de \$550.000 líquidos, mientras que el 19.4% gana más de \$800.000 líquidos y sólo un 7.1%, más de \$1.500.000 (Durán y Kremerman, 2020).

El año 2019 surge en Chile un movimiento social que visibiliza la precariedad de las condiciones de vida de las personas, el lucro como motor de las relaciones sociales, la injusticia y desigualdad, logrando movilizar a millones de personas a lo largo de todo el país bajo lemas como “Chile despertó”, “hasta que la dignidad se haga costumbre” y “patriarcado y capital: alianza criminal”. Del mismo modo, este amplio movimiento logra evidenciar la necesidad de transformaciones de nivel institucional y constitucional que permitan superar las condiciones de vida oprobiosas en las que vivía la mayor parte de la población, muchas de las cuales tenían su origen en una constitución de origen ilegítimo (Fuentes, 2014) y en la implantación de un modelo de producción que concentraba las riquezas en manos de unos pocos (Fazio, 1997; López, Figueroa y Gutierrez, 2013) y generaba diferentes formas de segregación basadas en los ingresos (Zimmerman, 2016).

Es en este contexto que surge el presente trabajo, el cual tiene por finalidad indagar en la historia de la teoría de la justificación del sistema (TJS) y plasmarla por medio de una revisión narrativa, a nuestro parecer esta teoría nos permitiría comprender el comportamiento de los ciudadanos que por tanto tiempo han consentido la desigualdad. Dicha teoría intenta comprender por qué las personas sistemáticamente

desfavorecidas dentro de un sistema de relaciones sociales terminan por defender y legitimar su propia posición subordinada, por apoyar y validar el modelo de relaciones que lo condena a dicha posición de desventaja.

La TJS nace al alero de la Psicología Social y señala que las personas legitiman acuerdos sociales, económicos y políticos a pesar del evidente perjuicio psicológico y material que pueda tener para ellos, aceptando dichos arreglos, explicándolos y apoyándolos simplemente porque existen (Jost & Banaji, 1994). La TJS propone que existe una función paliativa de la justificación de un sistema de opresión, es decir, hace que las personas se sientan mejor respecto de su propia situación de desventaja, ya sea reduciendo la disonancia y la incertidumbre (aunque no exclusivamente entre los miembros de los grupos desfavorecidos), negando la discriminación de la que son objeto, permitiendo generar una percepción de control y preservando la esperanza (Jost & Hunyadi, 2002). La justificación del sistema opera convenciendo a las personas de que el mundo es controlable y predecible, que cada cual obtiene en él lo que se merece según sus propios esfuerzos y méritos. De este modo, la justificación del sistema permitiría fomentar la adhesión a un sistema que garantizaría movilidad social, aceptando circunstancias que no pueden cambiar pues no dependerían o excederían las posibilidades de los individuos.

Desde el siglo XVIII en adelante se utilizó el término *ideología* para referirse a cualquier sistema de significado abstracto o simbólico utilizado para explicar, justificar o encubrir realidades sociales, económicas o políticas (Marx y Engels, (1970/2015). Dichos autores afirman con ese concepto que, por una parte, los contenidos de la consciencia son dependientes de las condiciones materiales en que tiene lugar la existencia y, por otra, que la consciencia no es un reflejo pasivo de la realidad externa (Larraín, 2007). El problema que se encuentra en el fondo, para Marx y Engels, es el de las contradicciones sociales reales que hacen emerger ideas falsas de

modo de encubrir dichas contradicciones. Las ideologías serían, desde este punto de vista, ideas que expresan de forma inadecuada o distorsionada una práctica social y ciertas relaciones entre grupos, ocultando contradicciones sociales en interés de la clase dominante.

Diversas teorías se han aventurado, desde la Psicología Social, a intentar explicar las funciones de las ideologías, estableciendo que toda creencia está motivada al menos parcialmente por consideraciones subjetivas como las necesidades epistémicas de conocimiento y significado, las necesidades existenciales de seguridad y tranquilidad, y las necesidades relacionales de afiliación e identificación social (Greenberg et al., 1992;; Hardin & Higgins, 1996; Jost et al., 2003c; Kruglanski, 2004; Landau et al., 2004), todas ellas recogidas y discutidas por la TJS (Jost & Banaji, 1994).

A pesar de la innegable relevancia que ha tenido y podría tener el concepto de ideología en las Ciencias Sociales, muchos autores se han precipitado a decretar el fin de las ideologías y de la historia (Bell, 1960; Fukuyama, 1992, 2006), en tanto lucha entre ideologías opuestas, avalados en la afirmación de un supuesto triunfo del capitalismo y su implantación planetaria (de la cual no habría retorno posible). Otro tipo de razones, como son la supuesta ausencia de estabilidad y consistencia de las actitudes políticas, o en el supuesto de que carecen de potencia motivacional y significado conductual (Shils, 1955; Aron, 1957, 1968; Lipset, 1960; Converse, 1964), han sido esgrimidas desde el campo de la psicología política y la politología para desterrar de las ciencias sociales el concepto de ideología. Para este último grupo de autores solo una capa pequeña y altamente sofisticada de la población es capaz o está dispuesta a resolver inconsistencias obvias entre las creencias políticas u organizar creencias consistentemente de acuerdo con las definiciones filosóficas de izquierda y derecha (Converse, 1964). Este prematuro e ideologizado intento de librarse de un concepto tradicionalmente orientador de las Ciencias Sociales se ha mostrado evidentemente fallido frente a una realidad que exige su comprensión.

Más allá de la búsqueda de beneficio individual o del propio grupo, necesitamos comprender por qué las personas soportan (ya sea de forma consciente o inconsciente) un sistema de relaciones que termina por perjudicarlos y condenarlos a posiciones desaventajadas y a derechos deprimidos (Jost, 2012), en el entendido de que lo propio del fenómeno ideológico es la existencia de discursos que niegan u ocultan una realidad que termina por favorecer sistemáticamente a un grupo en detrimento de otros en la medida que permiten la emergencia de una conciencia donde dichos antagonismos son justificados o negados anulando la propia capacidad de crítica sobre dicho modelo de relaciones sociales.

Inicios de la TJS: Estereotipos y Justificación de las Relaciones de Opresión

La teoría de justificación del sistema fue propuesta por John Jost y Mahzarin Banaji (1994) en respuesta a teorías existentes relacionadas con la utilización de la función de justificación de los estereotipos, desarrolladas en diversos contextos, y que no lograban explicar algunos fenómenos relevantes. Dichos trabajos (Lippmann, 1922; Tajfel, 1981) abordaban el uso de estereotipos positivos sobre sí mismos o sobre el grupo sin ofrecer una explicación sólida sobre la adhesión de los individuos y grupos desfavorecidos a los estereotipos negativos sobre sí mismos. La justificación del sistema se refiere al proceso psicológico por el cual las condiciones prevalecientes, ya sean sociales, políticas, económicas, sexuales o legales, son aceptadas, explicadas y justificadas simplemente porque existen (Jost & Banaji, 1994).

El concepto de justificación relacionado a la idea de que las personas legitimarán un estado de cosas, para sí mismas y para los demás, ha tenido un rol importante en la Psicología Social, siendo abordado en las teorías de la comparación social y la disonancia cognitiva (Festinger, 1954, 1957), la teoría de la identidad social (Tajfel, 1984), la teoría del mundo justo

(Lerner, 1980), la teoría de la autoafirmación (Steele, 1988), la teoría de la autopercepción (Bem, 1972), entre otras. Estas teorías muestran que las personas generan explicaciones o justificaciones, de los pensamientos, sentimientos y comportamientos, propio y ajenos, de modo de dar sentido a éstos racionalizándolos (Jost & Banaji, 1994).

Jost y Banaji (1994) proponen una discusión de la TJS principalmente con dos enfoques relacionados a la función de justificación de los estereotipos, la justificación del ego (Lippmann, 1922) y la de justificación de grupo (Tajfel, 1981). La justificación del ego, postula que los individuos utilizan los estereotipos para justificar su estado o conducta personal en relación con los demás, en este sentido, los favorecidos utilizan estereotipos como defensa de su posición en la sociedad (Lippmann, 1922). Coherente con dichas predicciones algunos autores (Ashmore & McConahay, 1975) encontraron evidencia de que aquellas personas que ocupan posiciones más elevadas en la escala social necesitan justificarse denigrando a otros que son menos afortunados. Estereotipar a los pobres como vagos y merecedores de su pobreza permitiría justificar la propia posición basados en explicaciones que aluden a motivaciones individuales. Sin embargo, desde este enfoque quedarían sin explicar ciertos fenómenos, tales como el hecho que miembros de grupos desfavorecidos suscriban los estereotipos negativos sobre sí mismos y el grupo al que pertenecen (Allport, 1968; Lewin, 1948). Otra debilidad asociada a este enfoque, comentada por Jost y Banaji (1994), es que frecuentemente las personas estereotipan en ausencia de algún comportamiento o estado personal que requiera justificación, como es el caso de las personas que suscriben a estereotipos negativos de grupos con los que jamás han compartido (Katz & Braly, 1933), o el caso de personas de grupos desfavorecidos que suscriben estereotipos negativos sobre su propio grupo a pesar de que ninguno posea una posición de superioridad o alto status que requiera defensa (Willhelm, 1980). Por último, no hay que olvidar los estereotipos que se caracterizan por ser compartidos transversalmente a lo largo de diversos grupos (Allport, 1968;

Cuddy et al., 2009; Triandis et al., 1982). Lo anterior hace poco probable que el contenido de estos estereotipos haya surgido de proceso de justificación individual como sugiere el enfoque de la justificación del ego.

Un segundo enfoque con el que dialoga la TJS (Jost & Banaji, 1994) es la justificación de grupo y que postula que los estereotipos cumplen funciones intergrupales de racionalizar o justificar el trato hacia el grupo externo (Tajfel, 1981; Condor, 1990). Tajfel propuso la idea de que los estereotipos deberían considerarse en el contexto de las relaciones entre grupos y la identidad social, señalando que los miembros del grupo suscriben estereotipos negativos sobre el grupo externo en un intento de diferenciar su grupo de los demás, es decir, haciendo juicios sociales comparativos que beneficien a su grupo en relación con el grupo externo (Tajfel, 1978; Turner, 1990). Se encontró evidencia de que las personas están motivadas para mantener estereotipos positivos para el grupo interno y negativos para el grupo externo (Ashmore & Del Boca, 1981; Brewer & Kramer, 1985; Hogg & Abrams, 1988; Tajfel, 1984) de modo de lograr una identidad social positiva.

El enfoque de justificación de grupo superó ciertas dificultades a las que se enfrentó el enfoque del ego, relacionadas principalmente con que un individuo podría suscribirse a estereotipos negativos no para justificar alguna posición social o conducta personal, sino para defender acciones de otros con quienes comparte una identidad social. De este modo, las personas podrían utilizar estereotipos negativos sobre grupos con quienes no han compartido, pero con quienes los miembros de su grupo si lo han hecho, de modo de favorecer al grupo en el proceso de comparación social y conseguir una identidad positiva mediante la adscripción a sí mismo de las categorías estereotípicas del propio grupo (Jost & Banaji, 1994).

Otro punto que lograría resolver el enfoque de las relaciones de grupo, y que no era explicado por el enfoque del ego, es que desde la perspectiva de la identidad social, el proceso de

diferenciación y competencia entre grupos ayuda a explicar por qué los grupos desfavorecidos suscribirían a estereotipos negativos sobre otros grupos desfavorecidos a pesar de que ninguno de ellos ocupe una posición privilegiada en el entramado social, así como por qué el contenido de esos estereotipos es ampliamente compartido. Lo que dicha teoría seguiría sin poder explicar es por qué las personas adhieren a estereotipos negativos sobre sí mismos o sobre los grupos a los que pertenecen. Es justamente aquí donde radica la novedad y potencia de la TJS (Jost & Banaji, 1994).

La TJS plantea una visión por la cual la atribución de los rasgos específicos y estereotípicos surge del procesamiento de la información que se da dentro de un entorno cargado ideológicamente y no sólo debido a motivaciones individuales (Jost & Banaji, 1994). Lo anterior implica pensar el contexto de la interacción como habitado por una serie de grupos que se relacionan diferencialmente entre sí, un contexto atravesado por relaciones de poder, marcado por el antagonismo, el dominio y resistencia al dominio, así como también por mutuas relaciones de influencia (Doise & Mugny, 1979; Mugny, 1981).

De este modo, Jost y Banaji (1994) por medio de la TJS recuperan diversos hallazgos referidos a los estudios sobre estereotipos, encontrando evidencia que las personas desarrollan ideas sobre las características de sí mismo y los demás sobre la base de algún arreglo social existente. Así, las personas se atribuyen rasgos a sí mismos y a los demás en consonancia con su posición o implantación social, independiente de si esta es positiva o negativa, y sin realizar necesariamente cuestionamientos sobre el orden o legitimidad del sistema que produjo tal arreglo (Ross et al., 1977; Ashmore & Del Boca, 1981; Eagly & Steffen, 1984; Hoffman & Hurst, 1990). Esta tendencia a justificar el sistema ocurre incluso cuando se tiene conocimiento de la arbitrariedad de dicho acuerdo o arreglo social, así como de las consecuencias negativas que puede traer aparejado.

Si bien el origen de la TJS estuvo en el intento por responder, desde la Psicología Social y particularmente desde el campo del uso de estereotipos, la pregunta sobre el por qué los individuos de grupos desaventajados podían adherir a estereotipos negativos sobre sí mismos y defender el sistema que los condenaba a dicha posición desventajada, también se postuló como un intento por integrar y expandir ideas de otras teorías tales como la teoría de la identidad social (Tajfel, 1984), las teorías sobre el mundo justo (Lerner, 1980), sobre la disonancia cognitiva (Festinger, 1957) y la teoría de la orientación a la dominancia social (Sidanius & Pratto, 1999). Del mismo modo, la TJS se abre a un diálogo con las teorías feministas y el marxismo, en tanto adhiere a una imagen de los estereotipos como sirviendo a funciones ideológicas de dominación y legitimación, desarrollando mitos que justifican la opresión de unos grupos sobre otros en contextos sociales, históricos, culturales y económicos marcados por la adhesión a los valores del capitalismo, el totalitarismo y el patriarcado (Billig, 1985). Los sistemas políticos que buscan preservar el status quo necesitan producir subjetividades que trabajen para operar dicha preservación y que operen en el contexto de sistemas sociales desiguales que requieren una justificación ideológica sustancial y permanente.

Como hemos visto, la teoría de la identidad social (Tajfel, 1984) fue la primera influencia de la TJS, principalmente por su intento de vincular patrones de estereotipos, prejuicios y relaciones intergrupales con variables como la legitimidad y estabilidad percibidas del sistema (Tajfel, 1984; Tajfel & Turner, 1986; Turner & Brown, 1978). El punto fuerte de esta teoría es dar cuenta de las situaciones de conflicto intergrupales en las que las partes se encuentran polarizadas y mantienen relaciones de antagonismo, siendo los límites entre los grupos claros y distintivos (Brown, 2000; Hewstone, 1989). Sin embargo, esta teoría no tendría en cuenta adecuadamente el hecho de que se mantienen sistemas sociales desiguales porque las personas los

apoyan incluso cuando un sistema diferente sirva mejor a sus propios intereses personales y grupales que el actual (Jost & Hunyady, 2002)

La teoría del mundo justo (Lerner, 1980) fue la segunda gran influencia de la TJS. Esta teoría postula el hecho de que las personas desean creer en un "mundo justo", en el que estas obtienen, nada más y nada menos, de lo que merecen. Esta teoría resulta explicativa de una serie de fenómenos relacionados con el interés propio de las personas que se ven favorecidas, pero también podría generar la emergencia de sentimientos de culpa y la internalización de la inferioridad entre los integrantes de grupos desfavorecidos (Miller & Porter, 1983), así como la creencia de los miembros de los grupos dominantes de que sus logros son fruto de su esfuerzo o talento. En este sentido, la TJS comparte la idea de la posibilidad de que las personas estén motivadas para creer que los resultados y los acuerdos sociales son justos, legítimos y merecidos; sin embargo, no comparte la idea de que la creencia en un mundo justo sea una necesidad universal que surge del deseo de percibir que uno tiene control sobre el entorno (Lerner, 1980). Si bien la TJS mantiene su acuerdo respecto de que las personas necesitan creer que el mundo es un lugar justo para enfrentar su ambiente físico y social como algo ordenado y controlado, consideran que esta teoría puede llevar a concluir que estas creencias responden a aspectos naturales, esenciales del ser humano, dejando de lado elementos sociales, culturales e ideológicos (Jost & Hunyady, 2002).

Otro de los antecedentes sobre los que se estructura TJS es la teoría de la disonancia cognitiva (Festinger, 1957), la cual plantea que, al aparecer una discrepancia entre nuestras cogniciones y pensamientos, o entre estas y nuestras acciones, la persona se ve automáticamente motivada para elaborar ideas y creencias, o realizar acciones, que reduzcan la tensión y permitan restablecer la coherencia interna o el equilibrio perdido. La influencia de esta teoría es explícitamente aceptada por la TJS (Jost et al., 2003c; Kay, et al., 2002); sin embargo, Jost y

Hunyady (2002) discuten tres puntos importantes entre la TJS y la teoría de la disonancia cognitiva, estos se relacionan con el hecho que la teoría de la disonancia cognitiva frecuentemente se relaciona con la teoría de justificación del ego, en la medida en que los esfuerzos de reducción de la disonancia se ven impulsados por el deseo de preservar una imagen positiva (Aronson, 1992; Steele & Liu, 1983). A diferencia de lo que afirma la teoría de la disonancia, la TJS propone que cuando las personas reducen la disonancia ideológica, defienden la legitimidad del sistema para mantener una imagen positiva de ese sistema, aun cuando sea a expensas de una autoimagen positiva o una imagen grupal positiva. Otro punto en el que los autores difieren con la teoría de la disonancia cognitiva es que las personas deben sentirse personalmente responsables de las consecuencias adversas de una acción para justificarla (Wicklund & Brehm, 1976), mientras que la TJS sugiere que las personas justifican el statu quo, incluso cuando no tienen responsabilidad directa (Kay et al., 2002) y lo hacen de un modo frecuentemente inconsciente. Finalmente, una tercera diferencia se relaciona con que la teoría de la disonancia enfatiza la consistencia cognitiva (Abelson et al., 1968) y la TJS enfatiza en los motivos para otorgar legitimidad y justicia al sistema, incluso si tales creencias realmente crean disonancia, conflicto y ambivalencia (Jost & Burgess, 2000). La teoría de la disonancia cognoscitiva lejos de mostrarnos la imagen de un sujeto racional nos presenta la de uno que racionaliza permanentemente sus conductas. Del mismo modo, hoy existe suficiente evidencia de la capacidad de los individuos para hacer convivir a un mismo tiempo ideas que son incongruentes entre sí (Bem, 1972).

La teoría de la dominancia social (Sidanius & Pratto, 1999) supone que todos los sistemas sociales establecen jerarquías sociales basadas en grupos. Los miembros de estos grupos, tanto los que poseen una posición privilegiada como desventajada, sentirían –en diverso grado- que estas diferencias de posición social serían naturales y legítimas. Mediante el recurso a ciertos

mitos legitimadores, entendidos como conjuntos coherentes de valores, creencias y opiniones socialmente aceptados, que legitiman, moral e intelectualmente, la distribución desigual de los recursos, el sistema ideológico lograría sostenerse al minimizar o anular el conflicto grupal que surge de la desigualdad social (Jost & Hunyady, 2002). Gracias a estos mitos que acentúan las jerarquías y desigualdades entre grupos (meritocracia, racismo, sexismo, etc.) los miembros de los grupos dominantes acceden a privilegios y ostentan el poder que les permite mantener o reforzar su posición frente a los subordinados (Pratto et al., 1994; Sidanius et al., 2000). Para la TJS existirían dos conceptos que esta teoría ha confundido y que ellos pretenden diferenciar: el deseo de superioridad grupal (justificación grupal) y el deseo de preservar la jerarquía existente (justificación del sistema) (Jost & Thompson, 2000). En cualquier caso, la orientación a la dominancia social proporciona un marco sobre el cual la justificación del sistema se asienta, a partir de una predisposición individual hacia las relaciones intergrupales jerárquicas y no igualitarias (Jost et al., 2004).

La TJS subsume estas teorías, asumiendo lo que tienen de explicativo, pero intentando desbordarlas dado que asume que cada una de ellas contiene vacíos que deben ser explicados para lograr entender aquella pregunta inicial sobre el por qué los integrantes de los grupos subordinados adhieren y defienden un sistema que termina por perjudicarlos de modo sistemático. Jost, Banaji y Nosek (2004) proponen una serie de hipótesis sobre la base de algunos de los fenómenos e ideas contenidas en las teorías mencionadas. Entre las principales consecuencias que se derivan de dichas hipótesis se encuentran las siguientes: la racionalización del status quo, referida a la tendencia de las personas a elevar la deseabilidad de los eventos anticipados a medida que aumenta su probabilidad (Kay et al., 2002; McGuire & McGuire, 1991), la inclinación a usar estereotipos para justificar las diferencias de estado entre los grupos (Hoffman & Hurst, 1990; Jost, 2001; Jost & Banaji, 1994) y las tendencias de los miembros de

grupos desfavorecidos a aceptar e incluso legitimar su propia impotencia (Haines & Jost, 2000; Jost, 2001).

Una de las consecuencias no intencionales de racionalizar el statu quo es la denominada internalización de la desigualdad. Este fenómeno de internalización implica que, en la medida en que se consiente en otorgar legitimidad del sistema y sus resultados, una persona aceptaría la culpa o la responsabilidad de estar en un estado de desventaja (Jost & Banaji, 1994; Lane, 1962; Miller & Porter, 1983). De este modo, y basado en algunos de los resultados derivados del proceso de categorización social, en la medida que aumenta la legitimidad percibida del sistema, los miembros de los grupos de alto estatus exhibirán un mayor favoritismo hacia el propio grupo y los miembros de los grupos de bajo estatus exhibirán un mayor favoritismo hacia el exogrupo (Jost & Hunyady, 2002). Otro ejemplo es la noción de derecho deprimido (Callahan-Levy & Messé, 1979; Major et al., 1984) como una forma de internalización de la desigualdad que permite que los miembros de grupos desfavorecidos sientan que merecen menos que otros (Pelham & Hetts, 2001).

Otro de los hallazgos propuestos durante esta primera etapa de desarrollo de la teoría, es la relación existente entre los motivos de justificación del yo, el grupo y el sistema. El término justificación del yo hace referencia a la tendencia a desarrollar y mantener una autoimagen favorable (Lippmann, 1922). La justificación del grupo apunta a desarrollar y mantener imágenes favorables del propio grupo y defender y justificar las acciones de quienes pertenecen a ellos (Tajfel, 1981). De acuerdo con la TJS, en grupos favorecidos los motivos de la justificación del yo, del grupo y del sistema son consistentes entre sí de modo de creer que el sistema social está estructurado de manera justa para recompensar a quienes son dignos de ellos y castigar a quienes no lo son, así como para afirmar que uno es una persona buena y que su grupo social es valorado y respetado. Por el contrario, en los grupos desfavorecidos los motivos de justificación del yo, del

grupo y del sistema están en conflicto entre sí, ya que la tendencia a aceptar la legitimidad del sistema social está en desacuerdo con los motivos para mejorar la autoestima individual o grupal (Jost & Hunyady, 2002).

Sobre la base de estos supuestos, Jost y Hunyady (2002), propusieron varias hipótesis relativas a la ambivalencia actitudinal, la autoestima y el bienestar, relacionadas con hallazgos sobre la reducción de disonancia ideológica (Wicklund & Brehm, 1976), arribando a la conclusión que los niveles de justificación del sistema serán más altos en sociedades en las que la desigualdad social y económica es más extrema, que en aquellas más igualitarias (Elster, 1983; Jost et al., 2003c; Lane, 1962).

En conjunto, los resultados obtenidos durante este primer período son alentadores a la hora intentar, sino unificar al menos hacer dialogar tradiciones psicosociales que no necesariamente mantenían relaciones teóricas entre sí (identidad social, dominancia social, mundo justo y disonancia cognitiva). Este primer período se salda con una teoría capaz de explicar ciertos fenómenos hasta ahora precariamente comprendidos y con un programa progresivo que es capaz de elaborar hipótesis, ponerlas a prueba y salir airoso en dicho proceso.

Ampliando los Efectos de la JS: ¿Por Qué las Personas Justifican el Sistema?

Una vez delimitado y definido el concepto de justificación del sistema, comienza una etapa en que el foco está puesto en estudiar más a fondo los diferentes efectos que tiene esta teoría en los diferentes grupos sociales y, más especialmente, en aquellos grupos sociales que se ven marginados o minimizados por la sociedad y el status quo imperante. Para consolidar la teoría se intenta producir investigación empírica sobre la cual asentarse. Para ello lo primero es intentar comprender los procesos psicológicos que afecta la conducta de los grupos (Jost & Banaji, 1994), ahondar en los motivos que las personas tienen para defender las creencias y que

se vinculan con la satisfacción de necesidades básicas como la certeza, la protección y los deseos de afiliación o pertenencia, con el fin de sentirse aceptado e identificado con otros.

La TJS postula que defender el status quo social satisface las necesidades de certeza y seguridad de las personas, así como su necesidad de pertenencia (Jost et al., 2003b). La necesidad de afiliarse a otros, de pertenecer a un grupo y ser reconocido como miembros de este, puede tener una profunda influencia en las opiniones de las personas y puede llevar a algunos a respaldar creencias que justifican el sistema.

Por su parte, las necesidades de certeza y seguridad van ligadas, dado que la ausencia de alguna dificulta el logro de la otra. En conjunto, dichas necesidades constituirían los pilares fundamentales para la estabilización de los conocimientos de las personas y darían lugar a la motivación para percibir el sistema como justo, legítimo, beneficioso y estable, así como el deseo de mantener y proteger el statu quo (Jost et al., 2010). La Justificación del Sistema puede tener efectos positivos a corto plazo, tales como la reducción de la ansiedad, la incertidumbre y el miedo provocado por las amenazas al statu quo de la sociedad (Jost & Hunyady, 2002; Jost et al., 2008). Sin embargo, sus implicaciones a largo plazo pueden ser negativas, especialmente para los miembros de los grupos desfavorecidos.

Si bien en un comienzo la teoría se centraba específicamente en la interacción entre los estereotipos, los prejuicios y el favoritismo del exogrupo (Jost, 2001), prontamente avanzó en sentido de precisar el tipo de necesidades a las que responde la justificación, es decir, la TJS pretende explicar cómo las personas y grupos interiorizan los estereotipos que la sociedad les atribuye, cómo los asimilan y los llegan a ver como una representación justa de sus propios atributos. Asimismo, las personas pertenecientes a grupos de mayor estatus utilizan los estereotipos para defender las creencias y valores dominantes en la sociedad y por ende el comportamiento de las personas respecto a los diferentes subgrupos existentes dentro de la

sociedad. Los miembros de los grupos desfavorecidos internalizan su desventaja y la asumen como natural, incluso como justa, defendiendo y reproduciendo el modelo de sociedad y reforzando el patrón de relaciones desiguales que los afecta. Explicar la necesidad que se esconde tras la justificación de la propia posición inferior en la sociedad es un paso para terminar con el dominio y salir de un determinado sistema de dominación.

Resulta relevante considerar que los estereotipos e ideas que mantienen este orden social no siempre son conscientes para las personas de los diferentes grupos, sino que puede ser un producto psicológico que funciona como un mecanismo de defensa con el cual los grupos puedan tener una percepción controlada y ordenada de lo que es el mundo. La sociedad pone a disposición de los dominados los filtros a través de los cuales pueden captar la realidad en la vida cotidiana (Moscovici, Mugny y Pérez, 1991). Lo anterior pone en evidencia que estas ideas que justifican el sistema sirven siempre a las clases o grupos dominantes, aun cuando no hayan sido creadas por éstas. Existe además todo un aprendizaje social de las personas, contenidos recibidos directamente del contexto que los rodea. Se trata de la inserción en prácticas sociales concretas donde esas ideas operan cotidianamente y se reproducen mediante su anclaje en el sistema de creencias producido por la inserción en dichas prácticas (hábitos, rituales, etc.).

En el primer período se asientan las bases de la TJS, pero la propia naturaleza de sus preguntas comenzó a desbordar los marcos de la Psicología Social y obliga a comenzar un diálogo con otras tradiciones, diferentes áreas de esta y de las Ciencias Sociales en general, como son el caso de estudios relacionados con la equidad, justicia, legitimidad, merecimiento y derecho (Brandt & Reyna, 2013; Jost, 1997; Jost & Major, 2001; O'Brien, Major et al., 2012; Van der Toorn et al., 2011); inferencias y juicios sociales espontáneos y deliberados sobre individuos y grupos (Jost et al., 2005; Kay et al., 2005; Monteith et al., 2016); actitudes y opiniones sobre cuestiones sociales, económicas y políticas (Mallett et al., 2011).

Del mismo modo, se comienza a utilizar la TJS en estudios sobre una diversidad de grupos sociales y en distintas disciplinas y temas, tales como homofobia (Bahamondes-Correa, 2016; Pacilli, et al., 2011), sexismo (Monteith et al., 2019), racismo y estereotipos étnicos (Jost et al., 2005; Shockley et al., 2016), discriminación percibida (Eliezer et al., 2011), colaboración en el espacio escolar (Godfrey et al., 2018), entre otros. Estos estudios nos permiten observar cómo opera en la práctica la TJS en campos aplicados y cómo para quienes detentan el poder existe una visión negativa de la diversidad, en la medida que la mantención del status quo imperante termina por favorecerles en detrimento de dichos grupos.

Otros estudios han relacionado la TJS con algunos efectos positivos referidos a la dinámica del cambio social (Osborne et al., 2015). Dicho estudio apunta a que, para lograr el cambio deseado dentro de un grupo social determinado, el grupo desfavorecido debe creer que estos cambios favorecerán la dinámica ya existente y que sus esfuerzos tendrán resultados favorables, esto antes de emprender cambios colectivos para corregir o eliminar la desigualdad en la que se ven envueltos dentro del sistema jerárquico de la sociedad dominante. Sin embargo, la percepción de que el sistema responde al cambio también puede, paradójicamente, fomentar la creencia de que el sistema es justo, o al menos más justo que un sistema que no responde a los pedidos de cambio. Algunos han señalado que, aunque la teoría de la justificación del sistema puede explicar la estabilidad del sistema, no resulta eficiente para explicar el cambio social (Rubin & Hewstone, 2004).

Aunque muchos trabajos han revelado las bases existenciales y epistémicas de la justificación del sistema, pocos estudios han evaluado las necesidades relacionales que subyacen a la motivación de las personas para justificar el sistema, es por esto por lo que Jost, Ledgerwood y Hardin (2008) resumieron datos que muestran que los motivos relacionales dan lugar a creencias e ideologías políticas. Un ejemplo de lo anteriormente planteado son las ideas y

actitudes políticas que se transmiten típicamente de padres a hijos y las creencias sociopolíticas a menudo se alinean con identidades valoradas. Las personas también tienden a ajustar sus actitudes para estar de acuerdo con las de otras personas similares, pero extremar sus opiniones para que contrasten con otras personas que son diferentes (Osborne et al., 2018).

También, hay estudios centrados en temáticas económica y políticas (Jost & Thompson, 2000; Jost et al., 2003a) en estos casos, la teoría de la justificación del sistema juega un papel importante a la hora de explicar el fenómeno imperante, debido a que dentro de los principales postulados de la teoría encontramos el concepto conocido como justificación el yo o del ego, el cual tiene un rol importante ya que las personas tienen la necesidad de mantener una imagen positiva de sí mismos por lo cual avala a que su esfuerzo lo lleva al lugar donde está y a su vez refuerza el status quo imperante en la sociedad, además de defender y definir como justo lo que logra con su propio esfuerzo. Esto se basa en que la legitimación del sistema conlleva una sensación de control por el propio futuro, en la medida que el propio destino no está sujeto a factores externos, sino al control individual, permitiendo disminuir la incertidumbre (Jost & Hunyady, 2005).

Dentro de estos estudios relacionados con la economía juega un rol importante el concepto de meritocracia, el cual es entendido como la convicción de que la capacidad y el trabajo duro conducen al éxito; y, por el contrario, que, si las personas no tienen éxito o si fallan de alguna manera, es porque no han trabajado lo suficiente o no tienen las habilidades necesarias (Chen & Tyler, 2001). El respaldo de la ideología meritocrática se asoció con una mayor satisfacción económica, es decir, cuanto más creían las personas que el trabajo duro, la capacidad y la motivación conducían al éxito, más informaban estar satisfechas con su propia situación económica, independientemente de si eran ricos o pobres. Aunque esta evidencia es correlacional,

sugiere que la ideología meritocrática cumple una función paliativa al hacer que las personas se sientan mejor acerca de su propia situación, sea cual sea esta (Jost & Hunyady, 2002).

Además de las diferentes aristas expuestas anteriormente, diferentes estudios han dictaminado que la justificación del sistema como acontecimiento social puede generar un efecto paliativo. Esto es debido a que la justificación del sistema puede darse de manera inconsciente y es producto de los beneficios psicológicos que brinda al individuo, facilitando una disminución de la ansiedad, el aumento del bienestar psicológico subjetivo y el mantenimiento del autoestima (Jost & Hunyady, 2002). Una razón por la que la justificación del sistema aumenta el bienestar y el autoestima es que aquellos que apoyan firmemente las creencias que justifican el sistema pueden tener menos probabilidades de detectar la discriminación dirigida hacia su propio grupo (Osborne et al., 2018).

Un atractivo de las creencias que justifican el sistema es que, al satisfacer las necesidades epistémicas, existenciales y relacionales a través de la creencia de que el sistema es justo y controlable, la justificación del sistema puede aparentemente mejorar el bienestar de las personas (Jost y Hunyady, 2002). Estos mismos autores plantean también la existencia de una función paliativa del sistema que justifica la ideología, es decir, a pesar de los efectos adversos que conduce la justificación del sistema para miembros de grupos desfavorecidos, se plantea la posibilidad de que respaldar las ideologías de justificación del sistema sirva para que las personas se sientan mejor de otras maneras, ya que la ideología convence a las personas de que el mundo es justo y controlable.

Esta teoría no solo disminuye el afecto negativo y aumenta la satisfacción con el status quo, sino que también disminuye el apoyo a la actividad de protesta que desafía el sistema (Jost et al., 2017; Jost, 2012) y la voluntad de arribar al poder entre miembros de grupos desfavorecidos (Hässler et al., 2018). Existe evidencia de que la variabilidad situacional y

disposicional en las necesidades para reducir la incertidumbre, la amenaza y la discordia social afecta la fuerza de las tendencias de justificación del sistema (Jost, 2018).

Si bien la teoría puede tener propiedades paliativas, también hay que tener presente el contexto social, las ideologías que manejan las personas o grupos de personas y los recursos emocionales/ambientales que tenga éstas para defenderse ante los prejuicios y estereotipos sociales. En particular, los efectos paliativos de la justificación del sistema son más pronunciados entre aquellos con una mayor necesidad de justificar la desigualdad (Osborne et al., 2019), lo que implica que para aquellos que enfrentan situaciones sociales duras, el ambiente en el que se encuentran insertos puede respaldar las creencias que justifican el sistema como una forma de afrontar su exposición sistemática a la injusticia social que viven continuamente.

Además de los beneficios que pueda presentar el efecto paliativo de la teoría, como son el caso de la disminución del malestar psicológico y la disminución significativa de los efectos nocivos de la discriminación, reducen la ansiedad, la culpa, la disonancia, la incomodidad y la incertidumbre tanto para las personas que se encuentran en posiciones ventajosas o en desventaja, también puede tener efectos negativos como la no percepción de la injusticia social, la discriminación sistemática y la nula motivación hacia la realización de cambios en la sociedad (Jost & Hunyady, 2002).

Evidencia Empírica: la TJS y su relación con diferentes variables subjetivas y sociopolíticas

La investigación empírica ha demostrado que las personas buscan explicaciones o justificaciones para los más diversos acontecimientos sociales, para sus propios pensamientos, sentimientos y comportamientos, las conductas agresivas o discriminatorias propias o ajenas, su posición social y la de otros, los actos agresivos o discriminatorios de otros miembros del grupo, entre otros (Jost & Banaji, 1994). Por ello la teoría de la justificación del sistema juega un rol

relevante, ya que nos entrega una explicación respecto de las formas de comportamiento y relaciones de un grupo de personas con su entorno social, así como del modo que responden ante la adversidad del ambiente.

La TJS nace como respuesta o complemento a los estudios sobre del comportamiento humano (estereotipos, ideologías, identidad social). Ya hemos visto como en un comienzo el estereotipo juega un papel protagónico, dado que se trata de un campo que nos muestra que las personas se atribuirán a sí mismas y a otros rasgos que estén en consonancia con su posición social, ya sea positiva o negativa, superior o inferior, en lugar de cuestionar el orden o la legitimidad del sistema que produjo tal arreglo o resultado (Jost & Banaji, 1994). Como hemos indicado estas tendencias hacia la justificación del sistema ocurren incluso cuando los sujetos saben que los arreglos o resultados se alcanzaron arbitrariamente y tienen consecuencias negativas para ellos. De este modo, el sesgo de favorabilidad hacia el grupo propio no es una cuestión invariable y fija, dado que, si bien los miembros de grupos de bajo nivel suelen utilizar un amplio repertorio de estrategias de mejora de la identidad, en muchas ocasiones el proceso ocurre de modo tal que los individuos de un grupo prefieren al exogrupo, manteniendo sesgos contra el propio grupo y que operan en contra de sus intereses (Jost, Banaji & Nosek, 2004). El favoritismo hacia el exogrupo es visto como una manifestación de la tendencia a internalizar y, por lo tanto, perpetuar el sistema de desigualdad. Los desfavorecidos llegan a creer incluso que el sistema es parte del orden natural y que las cosas siempre serán de ese modo (Skrypnek & Snyder, 1982), por lo que se instala una suerte de fatalismo (Martín-Baró, 1998) que impide y frena las transformaciones.

Por otro lado, numerosos estudios realizados durante varias décadas sobre derecho deprimido han encontrado que quienes justifican el sistema tienden a internalizar la inferioridad (Callahan-Levy & Messé, 1979; Major, 1994; Major et al., 1984). Los trabajos de Pelham y Hetts (2001) ampliaron el análisis de justificación del sistema sobre los efectos de los derechos

deprimidos al demostrar que los miembros de otros grupos desfavorecidos también sentirían que merecían menos que otros, especialmente en tareas difíciles y mal remuneradas. En conjunto esta evidencia sugiere que las personas internalizan y se adaptan a la desigualdad económica, aparentemente racionalizando su propio estado de relativa desventaja y reduciendo, en consecuencia, sus expectativas.

Los estudios de Jost y Thompson (2000) indica que proporcionar apoyo ideológico para la desigualdad está asociado con desventajas psicológicas similares para los miembros de grupos de bajo nivel y ventajas para los miembros de grupos de alto nivel. Los resultados indican que la justificación del sistema tiene efectos opuestos para los miembros de los grupos de alto y bajo estatus en las variables de autoestima, depresión y neuroticismo. Lo anterior implica que el grupo en desventaja presenta una disminución de la autoestima, tanto a nivel individual como a nivel de grupo, y manifiestan un mayor favoritismo hacia el exogrupo, además presentan niveles más elevados de neuroticismo y depresión; mostrando de esta manera, la existencia de conflicto entre la representación individual, la representación del grupo y las variables inconsciente que justifican el sistema dominante.

Osborne, Jost, Becker, Badaan, y Sibley, (2018) investigaron la hipótesis que la justificación del sistema se correlaciona positivamente con la identificación con los miembros de grupos de alto estatus, pero negativamente para miembros de grupos de bajo estatus. Al examinar la asociación entre la justificación del sistema y la identificación del grupo étnico como una función del estado del grupo, utilizando datos representativos a nivel nacional de Nueva Zelanda, la justificación del sistema y la identificación del grupo se correlacionaron positivamente para los miembros del grupo de alto estatus, pero negativamente para los miembros del grupo de bajo estatus.

Por otro lado, la relación entre justificación del sistema, dominancia social y autoritarismo de derechas se encuentra bastante documentada (Jost & Thompson, 2000; Asbrock et al., 2010). Así es como el modelo de proceso dual (autoritarismo y dominancia social) permite predecir el prejuicio hacia los grupos que se consideran desafiantes o en conflicto con los objetivos motivacionales de dominio y seguridad (Duckitt & Sibley, 2007). Para quienes creen que las diferencias entre grupos son naturales y que el sistema posee instituciones, normas y autoridades legítimas, la defensa del sistema o al menos la aceptación de legitimidad de este resulta evidente e independiente de su propia posición. De este modo el autoritarismo y la dominancia social funcionan como mitos legitimadores del sistema y operan en su defensa (Overbeck et al., 2004). Del mismo modo, la relación entre conservadurismo político y actitudes hacia grupos desfavorecidos se encuentra debidamente documentada (Kay & Jost, 2003). Por otra parte, las personas desfavorecidas por el sistema tienden a justificarlo de forma más fuerte cuando se intenta establecer la conexión entre este y su propia situación de desventaja (Sengupta et al., 2015), pero lo que justifican menos cuando se habla sobre el sistema general que gobierna su sociedad y no de su situación particular. Con respecto a las variables políticas, el conservadurismo político representa una forma de justificación del sistema, en la medida en que proporciona apoyo moral e intelectual al status quo al resistir el cambio y racionalizar la existencia de desigualdad (Jost et al., 2003c)

La justificación del sistema proporciona un amortiguador contra los efectos nocivos de la posición de desventaja al aumentar la satisfacción con la vida y disminuir la angustia psicológica. Además, se correlaciona positivamente con el bienestar psicológico de los miembros de la grupos minoritarios y desfavorecidos (Bahamondes-Correa, 2016; Suppes et al., 2018). Esto quiere decir que estas personas tienden a encontrar, en su mayoría, justo el sistema en el que se encuentran, obteniendo a cambio por ello mejores niveles de bienestar social, lo cual permite que no se

opongan con tanta ferocidad al sistema e internalizando la discriminación de la que muchas veces son víctimas. Una razón por la que la justificación del sistema aumenta el bienestar es que aquellos que apoyan firmemente las creencias que justifican el sistema pueden tener menos probabilidades de detectar la discriminación dirigida hacia su grupo interno, existiendo además, evidencia acumulada que sugiere que la justificación del sistema está asociada con un mayor afecto positivo y una disminución del afecto negativo (Haines & Jost, 2000; Jost et al., 2003a; Wakslak et al., 2007).

Aunque la justificación del sistema puede aumentar el bienestar, justificar un sistema injusto podría, en última instancia, ser contraproducente. Estudios longitudinales (Godfrey et al., 2018) revelan que la justificación del sistema se correlaciona positivamente con el autoestima y los comportamientos cooperativos, pero que los beneficios psicológicos y conductuales de justificar el sistema pronto se disipan, ya que el respaldo de la justificación del sistema predijo disminuciones en el autoestima y los comportamientos cooperativos en el mediano plazo. Apoyar un sistema injusto puede tener consecuencias psicológicas que solo se evidencian con el tiempo.

Otra variable que se relaciona fuertemente con la teoría de justificación del sistema es el concepto de meritocracia. La ideología meritocrática se refiere a la convicción de que la capacidad y el trabajo duro conducen al éxito y, por el contrario, que si las personas no tienen éxito o si fallan de alguna manera es porque no han trabajado lo suficiente o no tienen las habilidades necesarias. Suscribirse a una ideología meritocrática sirve para aumentar la confianza y la estima de quienes son privilegiados y para aliviar su conciencia (Chen & Tyler, 2001; Montada et al., 1986). Al mismo tiempo, tal racionalización ideológica también puede convencer a quienes no tienen éxito que tienen (o al menos tuvieron) una oportunidad justa de tenerlo, lo que puede facilitarles la aceptación de la desigualdad y aumentar su esperanza en cambiar su condición desconociendo que opera dentro de un marco normativo que lo condena al fracaso.

Existen hallazgos que sugieren que las personas pobres informaron más emoción positiva, menos culpa y mayor satisfacción cuando se sintieron responsables de su situación que cuando hicieron atribuciones externas vinculadas a la culpabilización del sistema por su pobreza (Kluegel & Smith, 1986). Del mismo modo, los ingresos se correlacionan positivamente con la desconfianza en el gobierno y las creencias meritocráticas (Jost et al., 2005). Cuanto más creían las personas que el trabajo duro, la capacidad y la motivación conducían al éxito, más informaban estar satisfechas con su propia situación económica, independientemente de si eran ricos o pobres. Aunque esta evidencia es correlacional, sugiere que la ideología meritocrática cumple una función paliativa al hacer que las personas se sientan mejor acerca de su propia situación (Jost & Hunyady, 2002). En la misma línea, Jost y Thompson (2000) desarrollaron una escala de justificación del sistema económico para medir el grado en que las personas perciben que la desigualdad económica es justa, legítima y necesaria. Descubrieron que los puntajes en la escala predijeron un mayor favoritismo del grupo entre quienes pertenecen a grupos de alto estatus (Jost & Hunyady, 2002).

Desafíos y limitaciones de la TJS ¿Por Qué se Rebelan la Gente?

Si bien la teoría de la justificación de sistema tiene un largo recorrido histórico lleno de avances y logros que han ido engrosando y aumentando el conocimiento respecto de los alcances de dicha teoría, también ha enfrentado importantes desafíos teóricos, los cuales han delimitado el estudio actual de la teoría y han sentado las bases de futuros aspectos a considerar en su estudio.

Aunque ya se han planteado los beneficios que otorga la teoría de la justificación del sistema al bienestar psicológico como la satisfacción de necesidades relacionales y existenciales de las personas, para que estas necesidades se vean solventadas las personas deben legitimar el sistema, lo que a su vez obstaculiza el cambio social (Osborne et al., 2019). Se entiende por

cambio social toda alteración apreciable a las estructuras sociales, las normas y los valores socialmente aceptados (López-Sánchez & Serrano-García, 1991), y para que exista un cambio real y permanente, se requiere que la población desfavorecida se movilice y participe activamente en el cambio a fin de lograr que sus metas y objetivos deseados perduren en el tiempo. Es así como la TJS y el cambio social se enfrentan, esto debido a que para que exista el cambio en la sociedad debe manifestarse y sentirse el malestar en la población, la cual debe a su vez, tener motivación para querer cambiar su situación social.

Ante esto, la TJS plantea que los grupos desfavorecidos dentro de este orden social desigual justifican, defienden y validan el status quo dominante debido a que perciben su entorno social, político o económica como justo y controlable, este proceso de justificación deriva en la nula movilización ante su situación de desventaja, estancando el cambio social en diversas áreas. Sin embargo, el proceso de cambio resulta ser ambiguo ya que existe una variante referente al fenómeno del cambio social, y es que en ciertas circunstancias, existe la percepción de que el sistema si responde al cambio social lo que puede, paradójicamente, fomentar la creencia de que el sistema en el que se ven envueltos es justo, o al menos más justo que un sistema que no responde a los pedidos de cambio. Teniendo esto presente, se puede establecer que la variable de cambio o la resistencia a este puede ser una limitante en el progreso de la teoría debido a la ambigüedad señalada, sin embargo, a la vez es una constante que se debe considerar al momento de realizar investigaciones dentro de esta área.

La justificación del sistema no solo socavaría el apoyo al cambio social, sino que también reforzaría el statu quo, a través de la acción colectiva en nombre de las causas que apoyan el sistema o que este puede permitir (Osborne et al, 2018). Del mismo modo resultaría interesante documentar evidencia referente a procesos de cambio social posteriores a periodos históricos de

justificación del sistema y los motivos subyacentes que podrían llevar a la gente a dejar de justificar el sistema y apoyar movilizaciones sociales.

Otra área que resultaría interesante de investigar en el futuro es proporcionar claridad conceptual y empírica sobre las necesidades relacionales que se cree que subyacen a las creencias que justifican el sistema, con el fin de ofrecer evidencia respecto de los postulados que establecen que el defender el status quo satisface las necesidades de certeza, seguridad y pertenencia social (Jost, Banaji & Nosek, 2004), lo cual refiere a que las personas se sienten más seguras perteneciendo a un grupo social que está previamente establecido y consagrado por el status quo imperante, dentro del cual pueden sentir que encajan y son entendidos por sus pares y en donde comparten características y actividades en común. Diversos estudios de psicología social han mostrado que las personas necesitan de los grupos para satisfacer necesidades relacionales y vinculadas al logro de ciertas tareas (Blanco, Caballero y De la Corte, 2005; Maisonneuve, 1968/2009), prefiriendo incluso distorsionar sus propios juicios y equivocarse con sus grupos antes que acertar de modo solitario y mantener su independencia (Asch, 1952/1984; Sherif, 1958/1984). Esto a su vez va ligado con la relación que se puede dar entre grupos sociales, el cómo defienden los ideales y creencias de los grupos a los que pertenecen, el cómo perciben y se relacionan con otros grupos sociales. (Jost, 2001).

Otro tema que podría examinarse con mayor profundidad es cómo operan los procesos de justificación del sistema para las personas que se ven favorecidas de alguna dimensión y desfavorecidas en otras. Desde una perspectiva de interseccionalidad (Crenshaw, 1989), las personas pueden verse favorecidas o desfavorecidas de acuerdo con múltiples dimensiones y sistemas sociales simultáneamente. Ante esto, hay que retomar el punto respecto de las creencias y estereotipos de la sociedad, donde la mayoría de estas ideas han sido instauradas por los grupos sociales dominantes y que por ende manejan la jerarquía social en la que las personas se

encuentran insertas. Ante esto, se podría plantear que los estereotipos relativos a la felicidad de las personas depende del dinero que reciben, generando las categorías pobre/infeliz – rico/feliz, o las preferencias sexuales, homosexual/rechazado – heterosexual/aceptado, al estar instauradas como ideologías, se podrían interpretar que una persona que rica y homosexual, no es del todo feliz o valorada positivamente en la sociedad (Cho et al., 2013). Lo anterior implica replantear la discusión respecto de los efectos paliativos y psicológicos de la TJS en aquellos grupos desfavorecidos y segregados de la palestra social. Del mismo modo, existen grupos que cargan con varias formas de negatividad (raza/etnia, clase, sexo) que van mermando sus recursos psicológicos y generan una sensación de impotencia y para las cuales muchos de los movimientos de reivindicación basados en una única categoría no resultan pertinentes.

Otro punto de vital importancia para la teoría de la justificación del sistema es referido al efecto paliativo que genera en los grupos desfavorecidos. Si bien el efecto paliativo que plantea esta teoría tiene efectos positivos, también puede tener efectos negativos como la no percepción de la injusticia social, la discriminación sistemática y la nula motivación hacia la realización de cambios en la sociedad (Osborne et al., 2019). Si bien se sabe que tiene un efecto paliativo benéfico sobre un grupo de personas que está en posición socialmente desfavorable se debe profundizar en el efecto que puede tener a nivel individual.

La investigación de Kay y Friesen (2011) y Laurin, Gaucher y Kay (2013) pretende demostrar que las personas están motivadas para justificar un sistema social establecido (el estatus quo). Un sistema social estable (aparentemente inevitable) satisface las necesidades epistémicas de certeza más que un sistema social que no está claramente establecido. Hennes et al. (2012) demostraron que las personas que son crónicamente más bajas (frente a más altas) en la necesidad de cognición (y, por lo tanto, más altas en el deseo de certeza) respaldaron creencias y opiniones más conservadoras y que justifican el sistema, y Jost et al. (2012) encontraron que la

inducción temporal de una sensación de incertidumbre reducía el apoyo a la acción colectiva que desafía al sistema, incluso por parte de los justificadores del sistema bajo. Las personas que buscan reducir la incertidumbre (ya sea crónica o temporalmente) tienen más probabilidades de justificar el sistema social, pero esto solo satisfará su motivación epistémica cuando el sistema social esté sólidamente establecido y, por lo tanto, proporcione una base sólida para el logro del orden, la certeza y cierre.

Del mismo modo, la justificación del sistema se asocia negativamente con la indignación moral dirigida al status quo y el deseo de participar en la acción colectiva que desafía al sistema (Becker & Wright, 2011; Jost et al., 2012; Osborne et al., 2018; Wakslak et al., 2007). Al mismo tiempo, la justificación del sistema se asocia positivamente con la reacción violenta (y la ira) contra las formas de protesta que desafían el sistema y el deseo de participar en protestas de apoyo al sistema en nombre del status quo (Osborne et al., 2018). Los resultados anteriores nos indican que efectivamente la adhesión al sistema y su justificación son fuertes elementos para la movilización activa en defensa del status quo.

Por otra parte, pero no menos importante, Jost et al (2018) plantea que sería útil explorar los efectos ideológicos de los sistemas sociales que trascienden las fronteras nacionales, como el capitalismo global o la hegemonía cultural y económica de las naciones occidentales. Sugiere que las teorías que estudian fenómenos sociales como la TJS deben tener presente el comportamiento cultural tanto a nivel global como a nivel local en los países de estudio.

Un área relevante para investigar en futuros estudios es lo referido a aclarar y delimitar las variables relacionales subyacentes dentro de la teoría de la justificación del sistema con el objetivo de no cometer sesgos o sobrevalorarlas, al momento de realizar los estudios pertinentes; eso debido a que mediante la necesidad de relación y pertenencia grupal se pueden develar

diferentes conductas y estereotipos existentes en la sociedad y con cuales se cataloga a aquellos grupos desfavorecidos por el status quo.

Discusión: el retorno de la ideología o “el fin del fin de las ideologías”

El objetivo original de la TJS era proporcionar una comprensión psicosocial de los procesos y resultados ideológicos que otorgan legitimidad y estabilidad a sistemas de desigualdad y explotación históricamente situados. El orden social no solo estructura y organiza la vida de los individuos y grupos, sino que también aborda las necesidades epistémicas, existenciales y relacionales subyacentes que no eran evidentes por sí mismas desde la perspectiva de la identidad social o de las teorías de justificación grupal por sí solas (Hennes et al., 2012).

La teoría de justificación del sistema surge sobre la base de supuestos relacionados con las funciones de la ideología, como mantener el soporte popular para el sistema lo que nos lleva a explicar, justificar y racionalizar la desigualdad de tal manera que se considere que las personas merecen lo que reciben (Jackman, 1994; Lane, 1962; Major, 1994; Sidanius & Pratto, 1999). Del mismo modo, existen creencias ideológicas relacionadas al individualismo, la meritocracia y creencia en un mundo justo que se considera poseen la misma función (Kluegel & Smith, 1986; Lerner & Miller, 1978; Weiss, 1969).

La ideología tiene el poder de convencer a las personas de que el mundo es justo y controlable y permite que las personas se conformen consigo mismas, su situación y el sistema (Lerner & Miller, 1978; Kluegel & Smith, 1986; Lane, 1962). De allí que la TJS reconoce la influencia de las ideologías en que las personas utilicen estereotipos y su función de justificación del sistema.

Con respecto a los motivos del porque las ideologías que justifican el sistema hacen que las personas se sientan mejor y más satisfechas con su situación, Jost y Hunyady (2002) proponen

una perspectiva de estrés y afrontamiento que facilita responder a la interrogante del porque las personas apoyan un sistema que los perjudica. En este contexto, los autores sostienen que las personas justificarían el sistema para adaptarse a realidades injustas o desagradables que les resultan imposibles de evitar.

La relación de la TJS con la función de las ideologías que hace frente el estrés y promueve el afrontamiento, posee tres aspectos fundamentales que Jost y Hunyady (2002) destacan, en primer lugar, la justificación del sistema, como conjunto de creencias sobre el sistema de relaciones sociales existentes, previene el estrés al promover que las personas sientan que el entorno social es estable, comprensible, predecible y justo (Kluegel & Smith, 1986; Lane, 1962; Lerner, 1980). En segundo lugar, propicia un sentido de control y esperanza, lo que facilita las decisiones sobre cómo hacer frente al estrés cuando este se detecta (Lazarus y Folkman, 1984). En tercer lugar, la justificación del sistema permite afrontar el estrés que experimentan los miembros de grupos de alto y bajo estatus como consecuencia de sus posiciones desiguales en la sociedad. En este sentido, se argumentan que las ideologías que justifican el sistema sirven como función paliativa, ya que reducen la ansiedad, la culpa, la disonancia, la incomodidad y la incertidumbre para las personas que se encuentran en posiciones de ventaja o en desventaja (Jost y Hunyady, 2002); al mismo tiempo, la TJS propone que, para minimizar o evitar ciertos tipos de estrés, como el que se produce al percibir que uno es víctima de discriminación (Branscombe et al., 1999) las personas estarían dispuestas a pagar otros costos psicológicos como los que se derivan de culparse a sí mismos de su propia desgracia (Miller y Porter, 1983).

Si atendemos a las funciones de las ideologías en general, esto es ocultar relaciones desiguales entre grupos que favorecen sistemáticamente a un grupo en detrimento de otro, y que permiten que los oprimidos adquieran una consciencia distorsionada de la realidad, entonces podemos afirmar que la TJS no es sino una necesaria actualización de un concepto que funcionó

como eje para la comprensión de los fenómenos sociopolíticos desde hace más de un siglo. En este sentido, resulta sumamente importante reintroducir en la TJS algunas ideas sobre cómo se adquieren las ideologías.

Las ideologías pueden ser consideradas como conjuntos de representaciones sociales que se adquieren mediante la inserción en ciertas prácticas sociales concretas (Abric, 2001) que nos hacen adquirir un determinado modo de mirar y captar los fenómenos sociales (representaciones). La inscripción en dichas prácticas, la mayor parte de las veces institucionalizadas (familia, escuela, fábrica, etc.) hacen emerger una consciencia de cómo funciona la sociedad (y de cómo debería de ser) y de cuál es nuestro lugar en ella, permitiendo la reproducción de las condiciones de producción (Althusser, 1968/1994), esto es, de las relaciones sociales de producción y de las fuerzas productivas. De lo que se trata es de constituir subjetivamente a los agentes encargados de asumir conscientemente la tarea de reproducir la sociedad, ya sea en el rol de explotados o como miembro de los grupos favorecidos. La hegemonía sobre los aparatos ideológicos que permiten la reproducción de un sistema son los que garantizan que el poder pueda ser detentado durante largo tiempo. De allí que sea al interior de estos aparatos donde también se pueda escenificar una importante lucha (como han mostrado convincentemente los estudiantes secundarios chilenos). Lo anterior nos habla de la existencia material de las ideologías, de su encarnación en prácticas sociales concretas y en instituciones donde esas prácticas tienen lugar y sentido.

Toda lucha implica la intervención de la conciencia de los seres humanos. Se trata de una lucha entre convicciones, creencias y representaciones del mundo. Se trata de un intento por cambiar las condiciones reales de existencia de las cuales depende nuestra propia representación del mundo. Porque las representaciones que tenemos responden a nuestros modos de vivir, de estar siendo en el mundo, del tipo de relaciones que establecemos. Finalmente, podemos decir

que los sistemas sociales no son sino formas de relación entre grupos e individuos. De allí lo gravitante que resulta cuestionarse sobre cómo vivimos en el mundo, qué tipo de relaciones mantenemos con los otros y el medio ambiente (de cuidado o explotación), y cómo “salir o romper con el sistema” implica alterar nuestros modos de relacionarnos con todo lo que nos rodea. De allí que toda lucha contra la ideología (que en el decir de Marx no es sino “la representación imaginada de los individuos con sus condiciones reales de existencia”) implique intervención de la conciencia, ya que sin la complicidad o aquiescencia de los propios oprimidos el opresor no sería tan fuerte (De Beauvoir, 1949/2018).

El despertar de la conciencia nos permitirá como seres sociales y agentes de cambio, romper con los esquemas de injusticia establecidos e invisibilizados en la sociedad, con las prácticas abusivas, la desigualdad y la condena a la falta de dignidad. El cuestionamiento y la lucha nos permitirán construir un presente y por venir equitativo, con mayores oportunidades y justicia social para las futuras generaciones.

Para terminar quisiéramos afirmar que luego de varios años de escuchar a los agoreros postmodernos predicar el fin de las ideologías, de la historia, los metarrelatos, estas regresan a la escena a reivindicar sus propios derechos teóricos en la medida que permiten comprender la realidad y mostrar como una operación eminentemente ideológica, de defensa del sistema y el status quo, todas aquellas ideas que pretenden clausurar la historia y hacer aparecer el cambio y la transformación social como meras ilusiones. Con renovada vitalidad podemos decir que, al menos en nuestra disciplina, las ideologías están de regreso.

Referencias bibliográficas

- Abelson, R., Aronson, E., McGuire, W., Newcomb, T., Rosenberg, M., & Tannenbaum, P. (Eds.). (1968). *Theories of cognitive consistency: A sourcebook*. Rand-McNally.
- Abric, J.C. (2001). *Prácticas sociales y representación*. Ediciones Coyoacán.
- Allport, G. (1954/1968). *La naturaleza del prejuicio*. Eudeba.
- Althusser, L. (1968/1994). *La filosofía como arma de la revolución*. Siglo XXI Editores.
- Aron, R. (1957/1968). The end of the ideological age? En C. I. Waxman (Ed.), *The end of ideology* debate 27–48.
- Aronson, E. (1992). The return of the repressed: Dissonance theory makes a comeback. *Psychological Inquiry*, 3, 303-311.
- Asbrock, F., Sibley, C., & Duckitt, J. (2010). Right-wing authoritarianism and social dominance orientation and the dimensions of generalized prejudice: A longitudinal test. *European Journal of Personality: Published for the European Association of Personality Psychology*, 24(4), 324-340. <https://doi.org/10.1002/per.746>
- Asch, S. (1952/1984). Los efectos de la presión de grupo sobre la modificación y deformación de los juicios. En J. Torregrosa y E. Crespo, *Estudios básicos de psicología social* (pp. 351–364). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ashmore, R. & McConahay, J. (1975). *Psychology and America's Urban Dilemmas*. McGraw-Hill. Ashmore, R., & Del Boca, F. (1981). Conceptual approaches to stereotypes and stereotyping. En D. L. Hamilton (Ed.), *Cognitive Processes in Stereotyping and Intergroup Behavior*. Erlbaum.
- Bahamondes-Correa, J. (2016). System justification's opposite effects on psychological wellbeing: Testing a moderated mediation model in a gay men and lesbian sample in

Chile. *Journal of Homosexuality*, 63, 1537–1555.

<https://doi.org/10.1080/00918369.2016.1223351>

Bell, D. (1960). *The end of ideology*. Free Press.

Bem, D. (1972). Self-perception theory. En L. Berkowitz (Ed.), *Advances in Experimental Social Psychology* vol. 6. Academic Press.

Billig, M. (1985). Prejudice, categorization and particularization: From a perceptual to a rhetorical approach. *European Journal of Social Psychology*, 15(1), 79-103.

Blanco, A., Caballero, A. y De la Corte, L. (2005). Grupos eficaces y grupos ineficaces: rendimiento y productividad grupal. En A. Blanco, A. Caballero y L. de la Corte, *Psicología de los grupos* (pp. 306 – 332). Pearson, Prentice Hall.

Blanton, H., George, G., & Crocker, J. (2001). Contexts of system justification and system evaluation: Exploring the social comparison strategies of the (not yet) contented female worker. *Group Processes and Intergroup Relations*, 4, 127-138

Brandt, M., & Reyna, C. (2013). Individual differences in the resistance to social change and acceptance of inequality predict system legitimacy differently depending on the social structure. *European Journal of Personality*, 31, 266-278.

Branscombe, N., Schmitt, M., & Harvey, R. (1999). Perceiving pervasive discrimination among African Americans: Implications for group identification and well-being. *Journal of Personality and Social Psychology*, 77, 135-149.

Brewer, M., & Kramer, R. (1985). The psychology of intergroup attitudes and behavior. *Annual Review of Psychology*, 36,2, 19-243.

Brown, R. (1986). *Social Psychology* (2nd ed). Free Press.

Brown, R. (2000). *Group processes: Dynamics within and between groups* (2nd ed). Blackwell.

- Callahan-Levy, C., & Messé, L. (1979). Sex differences in the allocation of pay. *Journal of Personality and Social Psychology*, 37, 433-446.
- Chen, E., & Tyler, T. (2001). Cloaking power: Legitimizing myths and the psychology of the advantaged. In A. Y. Lee-Chai & J. Bargh (Eds.), *The use and abuse of power: Multiple perspectives on the causes of corruption*. Psychology Press.
- Cho, S., Crenshaw, K., & McCall, L. (2013). Toward a field of intersectionality studies: Theory, applications, and praxis. *Signs*, 38(4), 785–810. <https://doi.org/10.1086/669608>
- Cohen, F., Ogilvie, D., Solomon, S., Greenberg, J., & Pyszczynski, T. (2005). American roulette: The effect of reminders of death on support for George W. Bush in the 2004 presidential election. *Analyses of Social Issues and Public Policy*, 5, 177–187.
- Condor, S. (1990). Social stereotypes and social identity. En D. Abrams & M. A. Hogg (Eds), *social Identity Theory: Constructive and Critical Advances*. Harvester.
- Converse, P. E. (1964). The nature of belief systems in mass publics. En D. E. Apter (Ed.), *Ideology and discontent*. 206 –261. Free Press.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1 (8), 139 – 167.
- Cuddy, A., Fiske, S., Kwan, V., Glick, P., Demoulin, S., Leyens, J., Harris, M., Croizet, J., Ellemers, N., Sleebos, E., Htun, T., Kim, H., Maio, G., Perry, J., Petkova, K., Todorov, V., Rodríguez, R., Morales, E., Moya, M.,... Ziegler, R.(2009). Stereotype content model across cultures: Towards universal similarities and some differences. *British Journal of Social Psychology*, 48(1), 1-33.
- Cunningham, F. (1987). *Democratic Theory and Socialism*. Cambridge: Cambridge University

Press.

De Beauvoir, S. (1949/2018). *El segundo sexo*. Random House Mondadori.

Doise, W., & Mugny, G. (1979). Individual and collective conflicts of centrations in cognitive development. *European Journal of Social Psychology*, 9(1), 105–108.
<https://doi.org/10.1002/ejsp.2420090110>

Duckitt, J., & Sibley, C. (2007). Right wing authoritarianism, social dominance orientation and the dimensions of generalized prejudice. *European Journal of Personality: Published for the European Association of Personality Psychology*, 21(2), 113-130.

Durán, G y Kremerman, M. (2020). *Los verdaderos sueldos de Chile: Panorama Actual del Valor de la Fuerza del Trabajo Usando la ESI (2019)*. Estudios de la Fundación SOL

Eagly, A. & Steffen, V. (1984). Gender stereotypes stem from the distribution of women and men into social roles. *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 5,46, 735-754.

Eliezer, D., Townsend, S., Sawyer, P., Major, B., & Mendes, W. (2011). System-justifying beliefs moderate the relationship between perceived discrimination and resting blood pressure. *Social Cognition*, 29(3), 303-321

Elster, J. (1983). *Sour grapes: Studies in time subversion of rationality*. Cambridge University Press. Fazio, H.R. (1997). *Mapa actual de la extrema riqueza en Chile*. LOM Editores.

Festinger, L. (1954). A theory of social comparison processes. *Human Relations*, 7, 117-140

Festinger, L. (1957). *A theory of cognitive dissonance*. Evanston, IL: Row, Peterson

Festinger, L. (1975). *Teoría de la disonancia cognoscitiva*. Instituto de estudios políticos.

Fishman, J. (1956). An examination of the process and function of social stereotyping. *Journal of Social Psychology*, 43, 27-64.

- Fuentes, C. (2014). *El Fraude: el plebiscito de la Constitución de 1980*. Editorial Hueders.
- Fukuyama, F. (1992/2006). *The end of history and the last man*. Free Press.
- Godfrey, E., Santos, C., & Burson, E. (2018). For better or worse? System justifying beliefs in sixth grade predict trajectories of self-esteem and behavior across early adolescence. *Child Development*. <https://doi.org/10.1111/cdev.12854>
- Greenberg, J., Simon, L., Pyszczynski, T., Solomon, S., & Chatel, D. (1992). Terror management and tolerance: Does mortality salience always intensify negative reactions to others who threaten one's worldview? *Journal of Personality and Social Psychology*, 63, 212–220.
- Haines, E., & Jost, J. (2000). Placating the powerless: Effects of legitimate and illegitimate explanation on affect, memory, and stereotyping. *Social Justice Research*, 13(3), 219–236.
- Hannes, E., & Jost, J. (2000). Placating the powerless: Effects of legitimate and illegitimate explanation on affect, memory, and stereotyping. *Social Justice Research*, 13, 2 19—236.
- Hardin, C., & Higgins, E. (1996). Shared reality: How social verification makes the subjective objective. En R. M. Sorrentino & E. T. Higgins (Eds.), *Handbook of motivation and cognition: Foundations of social behavior*, Vol. 3, 28 – 84. Guilford Press
- Harding, J. & Sibley, C. (2013). The palliative function of system justification: Concurrent benefits versus longer-term costs to wellbeing. *Social Indicators Research*, 113(1), 401–418. <https://doi.org/10.1007/s11205-012-0101-1>
- Hässle, T., Shnabel, N., Ullrich, J., Arditti-Vogel, A., & SimanTov-Nachlieli, I. (2018). Individual differences in system justification predict power and morality-related needs in

advantaged and disadvantaged groups in response to group disparity. *Group Processes & Intergroup Relations*

Hennes, E., Nam, H., Stern, C., & Jost, J. (2012). Not all ideologies are created equal: Epistemic, existential, and relational needs predict system-justifying attitudes. *Social Cognition, 30*(6), 669-688.

Hewstone, M. (1989). *Causal attribution: From cognitive processes to collective beliefs*. Basil Blackwell.

Hoffman, C., & Hurst, N. (1990). Gender stereotypes: Perception or rationalization? *Journal of Personality and Social Psychology, 58*, 197-208.

Hogg, M., & Abrams, I. (1988). *Social identifications: A social psychology of intergroup relations and group processes*. Routledge.

Jackman, M. (1994). *Time velvet glove: Paternalism and conflict in gender, class, and race relations*. University of California Press.

Jost, J., & Banaji, M. (1994). The role of stereotyping in system-justification and the production of false consciousness. *British Journal of Social Psychology, 33*, 1-27.
<https://doi.org/10.1111/j.2044-8309.1994.tb01008.x>

Jost, J. (1997). An experimental replication of the depressed entitlement effect among women. *Psychology of Women Quarterly, 21*, 387-393.
<https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.1997.tb00120.x>

Jost, J. T., & Thompson, E. P. (2000). Group-based dominance and opposition to equality as independent predictors of self-esteem, ethnocentrism, and social policy attitudes among African Americans and European Americans. *Journal of Experimental Social Psychology, 36*, 209-232.

- Jost, J., & Burgess, D. (2000). Attitudinal ambivalence and the conflict between group and system justification motives in low status groups. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 26, 293-305.
- Jost, J., & Major, B. (2001). Emerging perspectives on the psychology of legitimacy. En J. T. Jost & B. Major (Eds.), *The psychology of legitimacy: Emerging perspectives on ideology, justice, and intergroup relations*. 3–30. Cambridge University Press.
- Jost, J. (2001). Outgroup favoritism and the theory of system justification: An experimental paradigm for investigating the effects of socio-economic success on stereotype content. En G. Moskowitz (Ed.), *Cognitive social psychology: The Princeton symposium on the legacy and future of social cognition*. 89–102. Erlbaum.
- Jost, J.T., & Hunyady, O. (2002). The psychology of system justification and the palliative function of ideology. *European review of social psychology*, 13, 111-153. <https://doi.org/10.1080/10463280240000046>
- Jost, J. T., Glaser, J., Kruglanski, A. W., & Sulloway, F. (2003a). Political conservatism as motivated social cognition. *Psychological Bulletin*, 129, 339–375.
- Jost, J. T., Glaser, J., Kruglanski, A. W., & Sulloway, F. J. (2003b). Exceptions that prove the rule – Using a theory of motivated social cognition to account for ideological incongruities and political anomalies: Reply to Greenberg and Jonas (2003). *Psychological Bulletin*, 129(3), 383–393. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.129.3.383>
- Jost, J. T., Pelham, B. W., Sheldon, O., & Sullivan, B. N. (2003c). Social inequality and the reduction of ideological dissonance on behalf of the system: Evidence of enhanced system justification among the disadvantaged. *European Journal of Social Psychology*, 33(1), 13– 36. <https://doi.org/10.1002/ejsp.127>

- Jost, J., Banaji, M., & Nosek, B. (2004). A decade of system justification theory: Accumulated evidence of conscious and unconscious bolstering of the status quo. *Political Psychology*, 25, 881–919. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9221.2004.00402.x>
- Jost, J., Fitzsimons, G., & Kay, A. (2004). The ideological animal: A system justification view. En J. Greenberg, S. L. Koole, & T. Pyszczynski (Eds.), *Handbook of experimental existential psychology*. 263–282. Guilford Press.
- Jost, J. T., & Hunyady, O. (2005). Antecedents and consequences of system-justifying ideologies. *Current Directions in Psychological Science*, 14(5), 260–265. <https://doi.org/10.1111/j.0963-7214.2005.00377.x>
- Jost, J. T., Kivetz, Y., Rubini, M., Guermandi, G., & Mosso, C. (2005). System-justifying functions of complementary regional and ethnic stereotypes: Cross-national evidence. *Social Justice Research*, 18, 305–333. <https://doi.org/10.1007/s11211-005-6827-z>
- Jost, J. T., Ledgerwood, A., & Hardin, C. D. (2008). Shared reality, system justification, and the relational basis of ideological beliefs. *Social and Personality Psychology Compass*, 2(1), 171–186. <https://doi.org/10.1111/j.1751-9004.2007.00056.x>
- Jost, J. T., Liviatan, I., van der Toorn, J., Ledgerwood, A., Mandisodza, A., & Nosek, B.A. (2010). System justification: How do we know it's motivated? En R. Bobocel et al. (Eds.), *The psychology of justice and legitimacy: The Ontario symposium*, 11, 173-203. Erlbaum.
- Jost, J. (2012). *The end of the end of ideology*. New York University
- Jost, J., Chaikalis-Petrtsis, V., Abrams, D., Sidanius, J., Van Der Toorn, J., & Bratt, C. (2012). Why men (and women) do and don't rebel: Effects of system justification on willingness to protest. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 38(2), 197-208.
- Jost, J. (2017). Working class conservatism: A system justification perspective. *Current Opinion*

in Psychology, 18, 73–78. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2017.08.020>

Jost, J., Becker, J., Osborne, D., & Badaan, V. (2017). Missing in (collective) action: Ideology, system justification, and the motivational antecedents of two types of protest behavior. *Current Directions in Psychological Science*, 26(2), 99–108. <https://doi.org/10.1177/0963721417690633>

Jost, J. (2018). A quarter century of system justification theory: Questions, answers, criticisms, and societal applications. *British Journal of Social Psychology*, 58(2), 263-314. <https://doi.org/10.1111/bjso.12297>

Jost, J., Badaan, V., Goudarzi, S., Hoffarth, M., & Mogami, M. (2018). The future of system justification theory. *British Journal of Social Psychology*, 58(2), 382-392. <https://doi.org/10.1111/bjso.12309>

Katz, D. & Braly, K. (1933). Racial stereotypes in one hundred college students. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 28, 280-290.

Kay, A., & Friesen, J. (2011). On social stability and social change: Understanding when system justification does and does not occur. *Current Directions in Psychological Science*, 20(6), 360-364.

Kay, A., Jimenez, M. C., & Jost, J. T. (2002). Sour grapes, sweet lemons, and the anticipatory rationalization of the status quo. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 28, 1300-1312.

Kieselbach, T. (1997). Unemployment, victimization, and perceived injustices: Future perspectives for coping with occupational transitions. *Social Justice Research*, 127-151.

Kluegel, J. R., & Smith, E. R. (1986). *Beliefs about inequality: Americans' view of what is and whatought to be*. Aldine de Gruyter.

Kruglanski, A. W. (2004). *The psychology of closed mindedness*. Psychology Press.

- Landau, M. J., Solomon, S., Greenberg, J., Cohen, F., Pyszczynski, T., Arndt, J., Miller, C., Ogilvie, D. & Cook, A (2004). Deliver us from evil: The effects of mortality salience and reminders of 9/11 on support for President George W. Bush. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 30, 1136 –1150.
- Lane, R. E. (1962). *Political ideology: Why the American common man believes what he does*. Free Press.
- Laurin, K., Gaucher, D., & Kay, A. (2013). Stability and the justification of social inequality. *European Journal of Social Psychology*, 43(4), 246-254.
- Lazarus, R. S., & Folkman, S. (1984). *Stress, appraisal, and coping*. Springer Publishing Company.
- Lerner, M. (1980). *The Belief in a Just World: A Fundamental Delusion*. Plenum Press.
- Lerner, M., & Miller, D. (1978). Just world research and the attribution process: Looking back and ahead. *Psychological Bulletin*, 85, 1030-1051.
- Lewin, K. (1941). Self-hatred among Jews. *Contemporary Jewish Record*, June, 461-474.
- Lewin, K. (1948). *Resolving social conflicts*. Harper & Row
- Lippmann, W. (1922). *Public Opinion*. New York: Macmillan
- Lipset, S. (1960). *Political man*. Doubleday.
- López, R., Figueroa, E., y Gutierrez, P. (2013). La ‘parte del león’: Nuevas estimaciones de la participación de los súper ricos en el ingreso de Chile. *Serie Documentos de Trabajo Vol. 379*, 1 – 32.
- López-Sánchez, G. & Serrano-García, I. (1991). Una perspectiva diferente del poder y el cambio social para la psicología social-comunitaria. *Revista de Ciencias Sociales*, 29, 349- 382.

- Maisonneuve, J. (1968/2009). *La dinámica de los grupos*. Nueva Visión.
- Major, B. (1994). From social inequality to personal entitlement: The role of social comparisons, legitimacy appraisals, and group memberships. *Advances in Experimental Social Psychology*, 26, 293-355.
- Major, B., McFarlin, D., & Gagnon, D. (1984). Overworked and underpaid. *Journal of Personality and Social Psychology*, 47, 1399-1412.
- Mallett, R. K., Huntsinger, J. R., & Swim, J. K. (2011). The role of system-justification motivation, group status and system threat in directing support for hate crimes legislation. *Journal of Experimental Social Psychology*, 47, 384-390.
<https://doi.org/10.1016/j.jesp.2010.10.014>
- Martín-Baró, I. (1998). *Psicología de la liberación*. Trotta.
- Marx, K., & Engels, F. (1970/2015). *La ideología alemana*. Ediciones Akal. Mason, P. (1971). *Patterns of Dominance*. Oxford University Press.
- McGuire, W., & McGuire, C. (1991). The content, structure, and operation of thought systems. En R. S. Wyer Jr & T. K. Srull (Eds.), *Advances in social cognition*, IV, 1-78. Lawrence Erlbaum Associated Inc.
- Miller, D., & Porter, C. (1983). Self-blame in victims of violence. *Journal of Social Issues*, 39, 139-152.
- Montada, L., Schmitt, M., & Dalbert, C. (1986). Thinking about justice and dealing with one's own privileges: A study of existential guilt. En H. W. Bierhoff, R. L. Cohen, & J. Greenberg (Eds.), *Justice in social relations*. 125-143. Plenum Press.
- Monteith, M. J., Burns, M. D., & Hildebrand, L. K. (2019). Navigating successful confrontations: What should I say and how should I say it?. In *Confronting Prejudice*

and Discrimination. 225-248. Academic Press. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-814715-3.00006-0>

Monteith, M. J., Burns, M. D., Rupp, D. E., & Mihalec-Adkins, B. P. (2016). Out of work and out of luck? Layoffs, system justification, and hiring decisions for people who have been laid off. *Social Psychological and Personality Science*, 7(1), 77–84. <https://doi.org/10.1177/1948550615599827>

Moscovici, S., Mugny, G. y Pérez, J.A. (1991). *La influencia social inconsciente. Estudios de psicología social experimental*. Editorial Anthropos.

Mugny, G. (1981). *El poder de las minorías: psicología social de la influencia de las minorías e ilustración experimental*. Editorial Rol.

O'Brien, L., Major, B., & Gilbert, P. (2012). Gender differences in entitlement: The role of system-justifying beliefs. *Basic and Applied Social Psychology*, 34, 136–145. <https://doi.org/10.1080/01973533.2012.655630>

Osborne, D., Jost, J., Becker, J. C., Badaan, V., & Sibley, C. (2018). Protesting to challenge or defend the system? A system justification perspective on collective action. *European Journal of Social Psychology*. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2522>

Osborne, D., Sengupta, N., & Sibley, C. (2019). System justification theory at 25: Evaluating a paradigm shift in psychology and looking towards the future. *British Journal of Social Psychology*, 58(2), 340-361. <https://doi.org/10.1111/bjso.12302>

Osborne, D., Yogeeswaran, K., & Sibley, C. G. (2015). Hidden consequences of political efficacy: Testing an efficacy-apathy model of political mobilization. *Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology*, 21(4), 533–540. <https://doi.org/10.1037/cdp0000029>

Overbeck, J., Jost, J., Mosso, C., & Flizik, A. (2004). Resistant vs. acquiescent responses to

ingroup inferiority as a function of social dominance orientation in the USA and Italy. *Group Processes and Intergroup Relations*, 7, 35–54. <https://doi.org/10.1177/1368430204039972>

Pacilli, M., Taurino, A., Jost, J., & van der Toorn, J. (2011). System justification, right-wing conservatism, and internalized homophobia: Gay and lesbian attitudes toward same-sex parenting in Italy. *Sex Roles*, 65(7-8), 580.

Pelham, B., & Hetts, J. (2001). Underworked and overpaid: Elevated entitlement in men's self-pay. *Journal of Experimental Social Psychology*, 37, 93–103. <https://doi.org/10.1006/jesp.2000.1429>

Pratto, F., Sidanius, J., Stallworth, L., & Malle, B. (1994). Social dominance orientation: A personality variable predicting social and political attitudes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 67(4), 741–763. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.67.4.741>

Prothro, E. (1954). Cross-cultural patterns of national stereotypes. *Journal of Social Psychology*, 40, 53-59.

Ross, L., Amabile, T. & Steinmetz, J. L. (1977). Social role, social control, and biases in social-perception processes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 35, 485-494.

Rubin, M., & Hewstone, M. (2004). Social identity, system justification, and social dominance: Commentary on Reicher, Jost et al., and Sidanius et al. *Political Psychology*, 25(6), 823–844. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9221.2004.00400.x>

Sengupta, N., & Sibley, C. (2013). Perpetuating one's own disadvantage: Intergroup contact enables the ideological legitimization of inequality. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 39(11), 1391–1403. <https://doi.org/10.1177/0146167213497593>

- Sengupta, N., Osborne, D., & Sibley, C. (2015). The status-legitimacy hypothesis revisited: Ethnic- group differences in general and dimension-specific legitimacy. *British Journal of Social Psychology*, *54*(2), 324–340. <https://doi.org/10.1111/bjso.12080>
- Sherif, M. (1958/1984). Metas extraordinarias para reducir los conflictos intergrupo. En J. Torregrosa y E. Crespo, *Estudios básicos de psicología social* (pp. 351–364). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Shils, E. A. (1968). The end of ideology? En C. Waxman (Ed.), *The end of ideology debate*. 49-63.
- Sidanius, J., & Pratto, F. (1999). *Social dominance: An intergroup theory of social hierarchy and oppression*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139175043>
- Skrypnik, B., & Snyder, M. (1982). On the self-perpetuating nature of stereotypes about women and men. *Journal of Experimental Social Psychology*, *18*, 277-291. [https://doi.org/10.1016/0022-1031\(82\)90054-3](https://doi.org/10.1016/0022-1031(82)90054-3)
- Steele, C. (1988). The psychology of self-affirmation: Sustaining the integrity of the self. *Advances in experimental social psychology*, *21*(2), 261-302.
- Steele, C., & Liu, T. (1983). Dissonance processes as self-affirmation. *Journal of Personality and Social Psychology*, *45*(1), 5–19. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.45.1.5>
- Suppes, A., Napier, J. L., & der van Toorn, J. (2018). The palliative effects of system justification on the health and happiness of lesbian, gay, bisexual, and transgender individuals. *Personality and Social Psychology Bulletin*. <https://doi.org/10.1177/0146167218785156>
- Tajfel, H. (1978). *Differentiation Between Social Groups*. Academic Press.

- Tajfel, H. (1981). Social stereotypes and social groups. En J. C. Turner & H. Giles (Eds), *intergroupBehaviour*.
- Tajfel, H. (1984). *Grupos humanos y categorías sociales: estudios de psicología social*. EditorialHerder.
- Tajfel, H., & Turner, J. (1986). The social identity theory of intergroup behavior. En S.Worchel & W. G. Austin (Edo.), *The psychology of intergroup relations*. 7-24. Nelson-Hall.
- Tedin, K. (1987). Political ideology and the vote. *Research in Micropolitics*, 2, 63–94.
- Tomkins, S. (1965). The psychology of being right-and left. *Transaction*, 3, 21–27
- Triandis, H., Lisansky, J., Setiadi, B., Chang, B., Marin, G., & Betancourt, H. (1982). Stereotyping among Hispanics and Anglos: The uniformity, intensity, direction, and quality of auto-and heterostereotypes. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 13(4), 409-426.
- Turner, I. C., & Brown, R. (1978). Social status, cognitive alternatives, and intergroup relations. In H. Tajfel (Ed.), *Differentiations between social groups*. 201-234. Academic Press
- Turner, J. (1975). Social comparison and social identity: Some prospects for intergroup behavior. *European Journal of Cross- Culture Psychology*, 5, 5 – 34.
- Turner, J. (1990). *Redescubrir el grupo social: una teoría de la categorización del yo*. Ediciones Morata.
- Van der Toorn, J., Tyler, T., & Jost, J. (2011). More than fair: Outcome dependence, system justification, and the perceived legitimacy of authority. *Journal of Experimental Social Psychology*, 47, 127–138. <https://doi.org/10.1016/j.jesp.2010.09.003>
- Wakslak, C., Jost, J. T., Tyler, T. R., & Chen, E. (2007). Moral outrage mediates the dampening effect of system justification on support for redistributive social policies. *Psychological*

Science, 18, 267-274.

Weiss, R. (1969/1988). *The American myth of success: From Horatio Alger to Norman Vincent Peale*. University of Illinois Press.

Wicklund, R., & Brehm, J. (1976). *Perspectives on cognitive dissonance*. Lawrence Erlbaum Associates Inc.

Wilhelm, S. (1980). Can Marxism explain America's racism? *Social Problems*, 28, 98-112.

Willer, R. (2004). The effects of government-issued terror warnings on presidential approval ratings. *Current Research in Social Psychology*, 10, 1-12.

Wilson, G. (Ed.). (1973). *The psychology of conservatism*. Academic Press

Zimmerman, S.D. (2016). *Elite Colleges and Upward Mobility to Top Jobs and Top Incomes*. NBER Working Papers 22900, National Bureau of Economic Research, Inc.